	<b>INVITACIÓN A PROPUESTA FO-GJ-14</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>21/12/2020</b>
		<b>CÓDIGO</b>	<b>1 de 2</b>

Yumbo, 05 de febrero de 2025

Señor (a)  
**JHONNY JAVIER OREJUELA GAMBOA**  
 Calle 13 #1A-64 Casa Bolivar  
 Yumbo - Valle

**ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.**

Para dar cumplimiento a los principios que rigen la gestión pública, la misión, políticas, planes , programas y proyectos institucionales, el IMCY debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y por ende, el mejoramiento de la gestión misional , por lo que requiere diseñar y ejecutar acciones de presencia, fortalecimiento y modernización institucional requiere desarrollar el siguiente objeto contractual:

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN, ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELEVANTE PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS.”.


CONDICIONES MINIMAS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA:

Formación Académica	Experiencia Mínima
Tecnologo	Dos (02) años desde el momento del grado

Por lo anterior le invito a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual, mediante la celebración de contrato de prestación de servicios PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: A) 1.Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento que optimice la producción, accesibilidad y uso de la información estadística en la entidad, asegurando su alineación con la política de estadística vigente, el proyecto de desarrollo del territorio estimulando y dignificando las artes y los saberes del municipio de yumbo y promoviendo una cultura de datos basada en calidad y usabilidad.  
 2.Implementar y optimizar procesos de recolección, procesamiento y análisis de datos, asegurando que sean accesibles, confiables y de alta calidad, para la producción de estadísticas e indicadores, generando informes que faciliten la interpretación de los datos y la toma de decisiones basadas en evidencia.  
 3.Brindar apoyo a los líderes de procesos en la orientación sobre el uso efectivo de herramientas utilizadas en la recolección de información estadística y garantizar la disponibilidad de la información recolectada para facilitar el seguimiento y medición del desempeño de sus procesos.  
 4. Las actividades inherentes al cumplimiento del objeto del presente contrato de prestación.

PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR: Con el desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA deberá entregar como producto, el informe mensual de gestión de la ejecución del contrato que contenga como mínimo la siguiente información: \*Identificación del contrato, \*Objeto contractual, \*Nombre del CONTRATISTA, \*Valor total del contrato, \*Periodo del informe, \*Monto a pagar, \*Actividades contratadas, \*Actividades ejecutadas, \*Productos entregados en el periodo en cumplimiento de cada actividad con registro

	<b>INVITACIÓN A PROPUESTA FO-GJ-14</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>21/12/2020</b>
		<b>CÓDIGO</b>	<b>2 de 2</b>

fotografico de la misma, el cual debera de brindar en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar, es decir, en la foto se deberá evidenciar la fecha y hora del respectivo registro, al igual la imagen deberá dar brindar las herramientas necesarias que permitan a la entidad establecer el lugar donde se realizó la actividad; \*Nivel porcentual de ejecución de cada actividad contratada, \*Fecha y ciudad, \*Firma y como anexo la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social mes vencido, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2025. En todo caso la vigencia del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2025.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS(\$30000000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1). DIEZ pagos, el primero por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) el cual se pagara el ultimo dia habil del mes de Febrero, OCHO pagos iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE, el último día hábil de cada mes a partir de marzo y hasta el mes de noviembre, y un ultimo pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) el cual se pagara el 15 de diciembre de 2025. Los pagos se realizaran con la presentación del acta de supervisión del contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social; acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para cada pago el CONTRATISTA deberá presentar un informe de gestión o actividades y entrega de los productos correspondientes, la certificación del supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual y acreditar con los documentos correspondientes (planilla de pago Salud, Pensión y ARL del mes anterior, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes del mes anterior) según lo establecido en el Decreto Nacional 1273 de julio del 2018, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen, so pena de que el pagador de la entidad retenga el pago de la mensualidad correspondiente al CONTRATISTA dando aplicación al PARÁGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsible para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

El plazo de presentación de la propuesta será hasta el 7 de febrero del 2025, hasta las 4:00 pm en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo "IMCY".

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)  
**JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**  
**GERENTE IMCY**

Proyectó y Elaboró: Maria Alejandra Ñañez Rosada- Abogada- Contratista  
Revisó y Aprobó: John Sebastián Echeverri – Gerente IMCY

GESTIÓN DOCUMENTAL  
Original: Archivo de gestión IMCY.